



**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal Santa María de Gracia – San Antonio celebrada el día 29 de abril de 2019, resulta lo siguiente:

PRIMERO: Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la " Convocatoria de concesión de subvenciones 2019 de la Concejalía de Pedanías, Participación y Descentralización, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

SEGUNDO.- Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal Santa María de Gracia – San Antonio, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos a conceder, así como aquellos otros a denegar:

**SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER**

| EXPTE    | SOLICITANTE  | PROYECTO   | PUNTUACIÓN OBTENIDA | IMPORTE € | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO | OBSERVACIONES |
|----------|--|--|---------------------|-----------|---------------------------------|---------------|
| 359-D/19 | Asoc. Hostelería Santa María de Gracia – San Antonio   | Ruta de la tapa 2019                                   | 65                  | 1.666'66  | octubre 2019                    |               |
| 299-D/19 | Asoc. Padres CEIP Santa María de Gracia                | Vamos a conocernos                                     | 65                  | 1.666'66  | Junio 2019                      |               |
| 214-D/19 | Plataforma discapacidad Murcia                         | Servicio integral de asistencia personal (SIAP)        | 65                  | 1.666'66  | Año 2019                        |               |
| 282-D/19 | Centro de la Mujer Santa María de Gracia – San Antonio | Mujer y salud<br>Patrimonio cultural de nuestra región | 65                  | 1.666'66  | Año 2019                        |               |
| 301-D/19 | Asociación Histórico Cultural Huerto de las Bombas     | 313 Aniversario de la Batalla del Huerto de las Bombas | 65                  | 1.666'66  | Septiembre 2019                 |               |

SEGUNDO.- Que la resolución provisional de concesión de subvención se publicará a efectos de notificación en la página web de cada una de las Juntas Municipales, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación, para la presentación de posibles alegaciones.

Murcia, 30 de abril de 2019

El Administrador de la Junta Municipal Santa María de Gracia – San Antonio

Fdo. Francisco Antonio Serrano Gallego

